

27.º período de sesiones del Comité de Agricultura

Tema 2.12: Mandato de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales

Notas introductorias

La digitalización puede aumentar la productividad de los sistemas alimentarios y contribuir a todas las dimensiones del desarrollo sostenible (económica, ambiental y social). Al mismo tiempo, las tecnologías digitales pueden ser profundamente transformadoras y entrañar dificultades y riesgos a los que deberán hacer frente los responsables de las políticas.

La Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales proporcionará un mecanismo voluntario e inclusivo de múltiples partes interesadas con el fin de aumentar la sensibilización, fomentar la coordinación, reducir la brecha entre los foros multilaterales del ámbito de la economía digital y los foros del ámbito de la alimentación y la agricultura y ofrecer a los gobiernos recomendaciones sobre políticas.

El Consejo de la FAO, en su 164.º período de sesiones (6-10 de julio de 2020), hizo suya la propuesta de que la FAO hospedase la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales y solicitó que el Comité de Agricultura (COAG), el Comité de Pesca (COFI), el Comité Forestal (COFO) y el Comité del Programa examinaran el mandato de la plataforma.

La Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales será ligera y ágil y estará orientada a garantizar la inclusividad y la eficacia en función del costo. En su mandato se establece un mecanismo de funcionamiento que estará compuesto por:

- i el Grupo de representantes intergubernamentales, formado por Miembros;
- ii el Comité asesor, formado por expertos técnicos de organizaciones internacionales y otras partes interesadas;
- iii el Foro en línea de múltiples partes interesadas, para velar por la participación de todas las partes en los debates;
- iv una Unidad de coordinación.

La Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales se financiará mediante contribuciones extrapresupuestarias.

Sr. Máximo Torero Cullen, Economista Jefe